 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 1 de 4

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144424000212  
Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 05-08 -2024

**Chihuahua, Chih., a 10 de septiembre de 2024**

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no.080144424000212, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutiveos que en atención a la situación sean procedentes.


#### I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 05 de agosto del año 2024, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISAI 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

**Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:** Solicito respetuosamente que me brinde una lista con nombre completo y el correo electrónico de todxs lxs diputadxs del Estado de Chihuahua, de la LXVIII Legislatura. De ser posible, también incluir sus redes sociales. Le solicito amablemente que los documentos se otorguen en un formato editable, ya sea en Excel, Word o PDF editable, en lugar de enviarlos escaneados, esto es con el fin de facilitar la edición y copia de información para los fines necesarios.

En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 2 de 4

- (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
- (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
- (2) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

## II. Difusión

Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, y proveyeron la información que a continuación se le expone:


En atención al oficio No. UT-LXVII/396/2024, relativo a la solicitud de información con folio 080144424000212, en la que solicita se le proporcione lo siguientes:

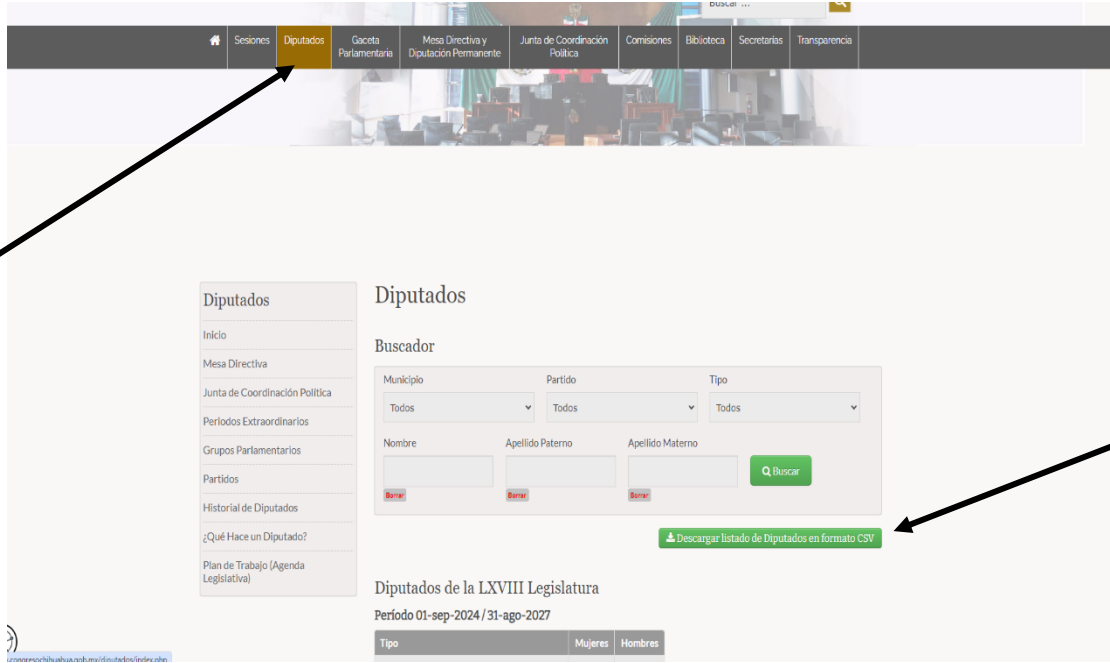
Solicito respetuosamente que me brinde una lista con nombre completo y el correo electrónico de todos los diputados del Estado de Chihuahua, de la LXVIII Legislatura. De ser posible, también incluir sus redes sociales. Le solicito amablemente que los documentos se otorguen en un formato editable, ya sea en Excel, Word o PDF editable, en lugar de enviarlos escaneados, esto es con el fin de facilitar la edición y copia de información para los fines necesarios.

A continuación, me permito hacer de su conocimiento que los datos solicitados, además de otra información relacionada con los Diputados y Diputadas que integran la LXVIII Legislatura, como: distrito que representa, municipio, partido político, entre otros datos; se encuentran disponibles en el portal de internet, siguiendo la ruta que a continuación se proporciona:

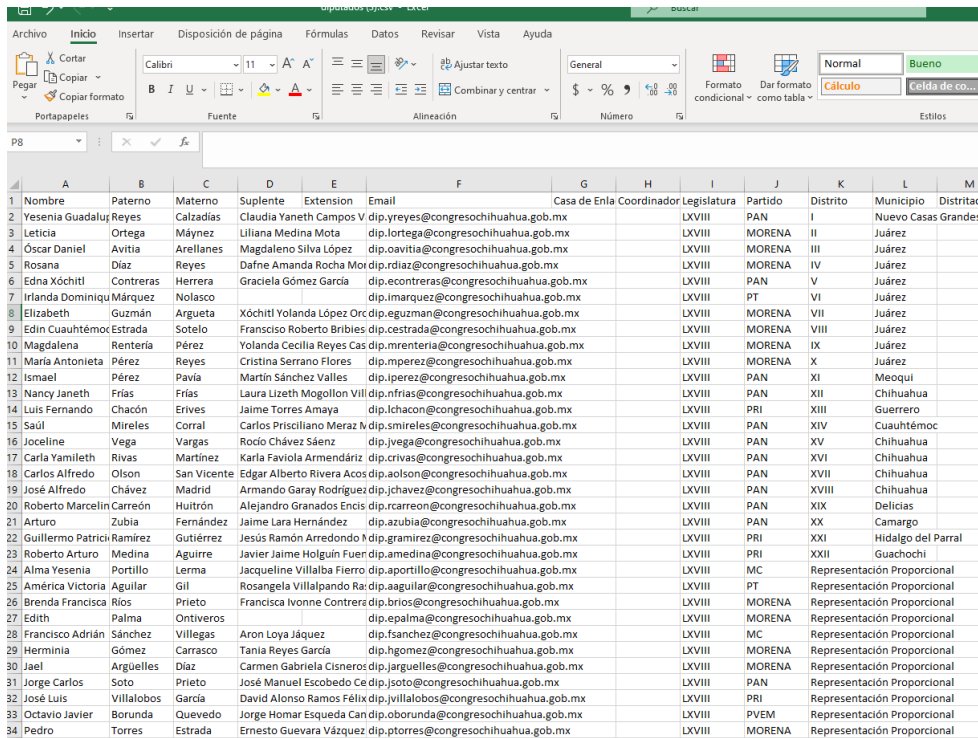
1. Ingrese a la dirección [www.congresochihuahua.gob.mx](http://www.congresochihuahua.gob.mx).
2. Luego en el menú horizontal de la parte superior, elija "Diputados", y se despliega un buscador, en el que se encuentra un recuadro verde denominado "Descargar listado de Diputados en formato CSV".
3. A continuación se descarga un archivo Excel, el cual cuenta con la información solicitada.

Como referencia se muestran las siguientes imágenes:

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 3 de 4	




The screenshot shows the website interface for 'Diputados'. A navigation menu at the top includes 'Inicio', 'Mesa Directiva', 'Junta de Coordinación Política', 'Comisiones', 'Biblioteca', 'Secretarías', and 'Transparencia'. The 'Diputados' menu item is highlighted. Below the menu is a search form with fields for 'Municipio', 'Partido', and 'Tipo', and input fields for 'Nombre', 'Apellido Paterno', and 'Apellido Materno'. A 'Buscar' button is present. At the bottom of the search area, there is a green button labeled 'Descargar listado de Diputados en formato CSV'. The page title is 'Diputados de la LXVIII Legislatura' and the period is '01-sep-2024 / 31-ago-2027'.



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	Nombre	Paterno	Materno	Suplente	Extension	Email	Casa de Enla	Coordinador	Legislatura	Partido	Distrito	Municipio	Distrital
2	Yesenia Guadalupe	Reyes	Calzadas	Claudia Yaneth Campos V		dip.yreyes@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PAN	I	Nuevo Casas Grandes	
3	Leticia	Ortega	Máynez	Liliana Medina Mota		dip.lortega@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MORENA	II	Juárez	
4	Oscar Daniel	Avitia	Arellanes	Magdalena Silva López		dip.oavitia@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MORENA	III	Juárez	
5	Rosana	Díaz	Reyes	Dafne Amanda Rocha Mori		dip.rdiaz@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MORENA	IV	Juárez	
6	Edna Xóchitl	Contreras	Herrera	Graciela Gómez García		dip.econtreras@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PAN	V	Juárez	
7	Irlanda Dominiquí	Márquez	Nolasco			dip.imarquez@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PT	VI	Juárez	
8	Elizabeth	Guzmán	Argueta	Xóchitl Yolanda López Orc		dip.eguzman@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MORENA	VII	Juárez	
9	Edin Cuauhtémoc	Estrada	Sotelo	Francisco Roberto Bribies		dip.cestrada@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MORENA	VIII	Juárez	
10	Magdalena	Rentería	Pérez	Yolanda Cecilia Reyes Cas		dip.mrenteria@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MORENA	IX	Juárez	
11	María Antonieta	Pérez	Reyes	Cristina Serrano Flores		dip.mpervez@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MORENA	X	Juárez	
12	Ismael	Pérez	Pavía	Martin Sánchez Valles		dip.iperez@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PAN	XI	Meoqui	
13	Nancy Janeth	Frias	Frias	Laura Lizeth Mogollon Vill		dip.nfrías@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PAN	XII	Chihuahua	
14	Luis Fernando	Chacón	Erives	Jaime Torres Amaya		dip.lchacon@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PRI	XIII	Guerrero	
15	Saul	Mireles	Corral	Carlos Prisciliano Meraz N		dip.smireles@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PAN	XIV	Cuauhtémoc	
16	Joceline	Vega	Vargas	Rocío Chávez Sáenz		dip.jvega@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PAN	XV	Chihuahua	
17	Carla Yamileth	Rivas	Martínez	Karla Faviola Armendáriz		dip.crvivas@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PAN	XVI	Chihuahua	
18	Carlos Alfredo	Olson	San Vicente	Edgar Alberto Rivera Acos		dip.aolson@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PAN	XVII	Chihuahua	
19	José Alfredo	Chávez	Madrid	Armando Garay Rodríguez		dip.jchavez@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PAN	XVIII	Chihuahua	
20	Roberto Marcellin	Carreón	Huitrón	Alejandro Granados Encis		dip.rcarreon@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PAN	XIX	Delicias	
21	Arturo	Zubia	Fernández	Jaime Lara Hernández		dip.azubia@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PAN	XX	Camargo	
22	Guillermo Patrici	Ramírez	Gutiérrez	Jesús Ramón Arredondo I		dip.gramirez@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PRI	XXI	Hidalgo del Parral	
23	Roberto Arturo	Medina	Aguirre	Javier Jaime Holguín Fuen		dip.amedina@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PRI	XXII	Guachochi	
24	Alma Yesenia	Portillo	Lerma	Jaqueline Villalba Fierro		dip.aportillo@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MC		Representación Proporcional	
25	América Victoria	Aguilar	Gil	Rosangela Villalpando Ra		dip.aaguilar@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PT		Representación Proporcional	
26	Brenda Francisca	Ríos	Prieto	Francisca Ivonne Contrera		dip.bríos@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MORENA		Representación Proporcional	
27	Edith	Palma	Ontiveros			dip.epalma@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MORENA		Representación Proporcional	
28	Francisco Adrián	Sánchez	Villegas	Aron Loya Jáquez		dip.fsanchez@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MC		Representación Proporcional	
29	Hermínia	Gómez	Carrasco	Tania Reyes García		dip.hgomez@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MORENA		Representación Proporcional	
30	Jael	Argüelles	Díaz	Carmen Gabriela Cisneros		dip.jarguelles@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MORENA		Representación Proporcional	
31	Jorge Carlos	Soto	Prieto	José Manuel Escobedo Ce		dip.jsoto@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PAN		Representación Proporcional	
32	José Luis	Villalobos	García	David Alonso Ramos Félix		dip.jvillalobos@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PRI		Representación Proporcional	
33	Octavio Javier	Borunda	Quevedo	Jorge Homar Esqueda Can		dip.oborunda@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	PVEM		Representación Proporcional	
34	Pedro	Torres	Estrada	Ernesto Guevara Vázquez		dip.ptorres@congresochoihuahua.gob.mx			LXVIII	MORENA		Representación Proporcional	

Sin otro particular, quedo de Usted.

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 4 de 4

Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:

- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
- (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:

- (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
- (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
- (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
- (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó el Mtro. Antonio Olivas Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.